

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento abreviado 58/19

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 58/19 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 72731430 contra “resolución de 29 de noviembre de 2018 de la concejala delegada de Función Pública que desestima reclamación frente a resultados definitivos del segundo ejercicio de oferta pública de empleo para el SEIS” para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2019

El Letrado Municipal

JON KEPA ZARRABE GARCÍA